N.º 8 - TOMO 101 16 DE NOVIEMBRE DE 2021



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

8.ª SESIÓN

PRESIDE

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y FERNANDO RIPOLL

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**.. 64

2) **Asistencia**.. 64

3) **Asuntos entrados**.. 64

4) **Levantamiento de la sesión**............................. 70

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 15 de noviembre de 2021

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria, mañana martes 16 de noviembre, a la hora 13:30, a fin de dar cuenta de los asuntos entrados, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de la Asamblea General.

Fernando Ripoll
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Óscar Andrade**, **Carmen Asiaín**, **Raúl Batlle**, **Mario Bergara**, **Verónica Bica**, **Rodrigo Blás Simoncelli**, **Eduardo Bonomi**, **Sergio Botana**, **Carlos Camy**, **Charles Carrera**, **Germán Coutinho**, **Amanda Della Ventura**, **Guillermo Domenech**, **Pablo Lanz**, **Sandra Lazo**, **Raúl Lozano**, **José Carlos Mahía**, **Amin Niffouri**, **Daniel Olesker**, **Enrique Rubio**, **Uruguay Russi**, **Alejandro Sánchez**, **Carmen Sanguinetti**, **Ana Stopingi** y **Lucía Topolansky**, y los señores representantes **Ubaldo Aita**, **Rodrigo Albernaz Pereira**, **Jorge Alvear González**, **Eduardo Antonini**, **Fernanda Araújo**, **Rubén Bacigalupe**, **Gabriela Barreiro**, **Wilman Caballero**, **Daniel Caggiani**, **Cecilia Cairo**, **Sebastián Cal**, **Nazmi Camargo Bulmini**, **Elsa Capillera**, **Germán Cardoso**, **Walter Cervini**, **Mario Colman**, **Milton Corbo**, **Alfredo De Mattos**, **Graciela Echenique**, **Diego Echeverría**, **Omar Estévez**, **Lucía Etcheverry Lima**, **Álvaro Fagalde Bartaburú**, **Zulimar Ferreira**, **Alfredo Fratti**, **Virginia Fros Álvarez**, **Luis Gallo Cantera**, **Gabriel Gianoli**, **Rodrigo Goñi Reyes**, **Claudia Hugo**, **Alexandra Inzaurralde**, **Miguel Irrazábal**, **Pedro Jisdonian**, **Julio Kronberg**, **Nelson Larzábal Neves**, **Margarita Libschitz Suárez**, **Eduardo Lorenzo Parodi**, **Nicolás Lorenzo**, **Eduardo Lust Hitta**, **Cristina Lustemberg**, **Daniel Martínez Escames**, **Verónica Mato**, **Aníbal Méndez**, **Constante Mendiondo**, **Rafael Menéndez**, **Nicolás Mesa Waller**, **Juan Moreno**, **Gonzalo Mujica**, **Gerardo Núñez Fallabrino**, **Ana María Olivera Pessano**, **Gustavo Olmos**, **Marne Osorio Lima**, **Ope Pasquet**, **Susana Pereyra Piñeyro**, **Silvana Pérez Bonavita**, **Álvaro Perrone Cabrera**, **Iván Posada Pagliotti**, **Luis Alberto Posse Ramos**, **Javier Radiccioni Curbelo**, **Nibia Reisch**, **Álvaro Rodríguez Hunter**, **Conrado Rodríguez**, **Juan Martín Rodríguez**, **Sebastián Sabini**, **Sebastián Francisco Sanguineti**, **Felipe Schipani**, **Martín Sodano**, **Enzo Téliz**, **Martín Tierno**, **Gabriel Tinaglini**, **Mariano Tucci Montes de Oca**, **Javier Umpiérrez Diano**, **Sebastián Valdomir**, **Carlos Varela Nestier**, **Nicolás Viera Díaz**, **María Pía Viñales**, **Álvaro Viviano** y **Gustavo Zubía.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Danilo Astori**, **Sebastián Da Silva**, **Jorge Gandini**, **Silvia Nane** y **Gustavo Penadés**, y los señores representantes **Armando Castaingdebat**, **Bettiana Díaz Rey**, **María Fajardo**, **Enzo Malán Castro**, **Martín Melazzi**, **Sergio Mier**, **Orquídea Minetti**, **Nancy Núñez**, **Daniel Peña**, **Carlos Rodríguez Gálvez**, **María Eugenia Roselló**, **Dardo Sánchez Cal** y **Carmen Tort**; con aviso, los señores senadores **Graciela Bianchi**, **Liliam Kechichian**, **Guido Manini Ríos**, **Gloria Rodríguez** y **Juan Sartori**, y los señores representantes **Oscar Amigo**, **Sebastián Andújar**, **Cecilia Bottino Fiuri**, **Felipe Carballo Da Costa**, **Aldo Charbonnier**, **Gonzalo Civila López**, **Valentina Dos Santos**, **Joanna Fort**, **Lilián Galán**, **Daniel Gerhard**, **Natalie Irigoyen**, **Alfonso Lereté**, **Álvaro Raúl Lima Proserpio**, **Gabriel Otero Agüero**, **Federico Ruiz** y **Pablo Viana**, y, sin aviso, los señores representantes **Álvaro Dastugue**, **Carlos Gabino Testa** y **César Enrique Vega Erramuspe**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 13:37).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «El Poder Ejecutivo remite mensajes:

- de conformidad con lo establecido en el artículo 5.° de la Ley n.° 19924, de 18 de diciembre de 2020, Presupuesto nacional 2020-2024, dando cuenta de la corrección que corresponde realizar a un error numérico en las referencias normativas que se establecen en el artículo 658 de la citada ley. (Carpeta n.º 57/2021).

–A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

- de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley n.º 15848, de 22 de diciembre de 1986, y por el literal G) del artículo 9.° de la Ley n.° 18650 (Ley Marco de Defensa Nacional), de 19 de febrero de 2010, adjuntando el plan de estudios del Centro de Altos Estudios Nacionales. (Carpeta n.º 47/2021).

–A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

Asimismo, remite copia de los siguientes decretos:

- por el que se aprueban partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización, correspondientes al ejercicio 2021;

- por los que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Presupuesto de Compras, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021;

- por los que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021;

- por los que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay, correspondientes al ejercicio 2021;

- por los que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, correspondientes al ejercicio 2021;

- por el que se aprueba el presupuesto de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, correspondiente al ejercicio 2021;

- por el que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay para los ejercicios 2021 y 2022;

- por el que se aprueba la Ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos, correspondiente al ejercicio 2019;

- por el que se aprueba la Ejecución Presupuestal de la Agencia Nacional de Vivienda, correspondiente al ejercicio 2018;

- por los que se subsanan errores y omisiones del Presupuesto nacional referentes a los Ministerios de Desarrollo Social y de Vivienda y Ordenamiento Territorial;

- por el que se fijan, a partir del 1.º de octubre de 2021, los coeficientes para determinar el pago de haberes y partidas complementarias de los funcionarios del Servicio Exterior y las partidas de gastos de etiqueta correspondientes a las misiones diplomáticas.

–TÉNGANSE PRESENTES.

La Presidencia de la República remite un mensaje, de conformidad con lo establecido por el artículo 174 de la Constitución de la República, por el cual comunica que ha designado como ministro de Turismo al señor Tabaré Viera.

Asimismo, remite copia de las siguientes resoluciones:

- por la que se adquieren bienes, al amparo de lo dispuesto en el numeral 20 del literal D) del artículo 482 de la Ley n.º 15903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley n.º 19889, de 9 de julio de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por la covid-19;

- relacionada con la firma de la Revisión "I" al Proyecto URU/15/002, Apoyo a la Estrategia de Cooperación Sur - Sur y Triangular, Segundo Programa de Cooperación de la Comisión de Cooperación Técnica y Científica Uruguay-México, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);

- por la que se autoriza una trasposición de créditos en el Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481 "Política de Gobierno", desde el Proyecto 713 "Equipamiento y Maquinaria" al Proyecto 700 "Equipamiento, mobiliario y refacciones".

–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Defensa Nacional remite copia de varias resoluciones por las que se autorizan trasposiciones de créditos.

–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite copia de varias resoluciones del Poder Ejecutivo:

- por la que se disminuyen para el ejercicio 2021 los créditos presupuestales del Objeto del Gasto 299.000 "Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores";

- por la que se aprueba el Proyecto de Contrato de Préstamo n.º 5176, celebrado entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo;

- por la que se aprueba el Proyecto de Contrato Modificatorio n.º 1 del Contrato de Préstamo n.º 4642, celebrado entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo;

- por la que se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, a efectos de que su empresa subsidiaria Alcoholes del Uruguay S. A. contraiga endeudamiento por hasta un monto de USD 51:000.000 (cincuenta y un millones de dólares de los Estados Unidos de América), o su equivalente en pesos uruguayos o unidades indexadas, con la finalidad de atender las necesidades de capital de la subsidiaria, y contando con la garantía solidaria de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland;

- por la que se aprueba el Proyecto de Contrato de Préstamo n.° 5034, a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de hasta USD 350:000.000 (trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América), destinado a contribuir a la financiación y ejecución del *Programa de fortalecimiento de la política pública y gestión fiscal para la atención de la crisis sanitaria y económica causada por el covid-19* en Uruguay;

- por la que se aprueba el Proyecto de Contrato de Préstamo n.° 5294, a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Transformación Digital de Mipyme;

- por la que se autoriza una trasposición de créditos.

–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de las siguientes resoluciones:

- por la que se aprueba el Proyecto de Rendición de Cuentas del Inciso 25 "Administración Nacional de Educación Pública" correspondiente al ejercicio 2020;

- por las que se aprueban varias trasposiciones de créditos;

- por la que se aprueba una habilitación de créditos en la fuente de financiamiento 1.7 "Transferencias internas recibidas";

- por las que se solicita a la Contaduría General de la Nación la habilitación de créditos en la fuente de financiamiento 3.3 "Donaciones y Legados";

- por la que se aprueba la petición sobre aulas móviles formulada por el Municipio de Dolores, departamento de Soriano;

- por la que se dispuso rectificar el Resuelve de la Resolución n.º 1270, Acta Ext. n.º 4, de fecha 17 de junio, del Consejo Directivo Central;

- por la que se solicita a la Contaduría General de la Nación efectuar el alta de créditos por concepto de donaciones;

- por la que se solicita a la Contaduría General de la Nación la habilitación de asignaciones en la Unidad Ejecutora 02, Financiación 3.3 "Donaciones y Legados" por concepto de "Legado Brunella";

- por las que se homologan varias trasposiciones de créditos.

–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite copia de varias resoluciones por las que se autoriza, según lo previsto en la Ley n.º 18092, de 7 de enero de 2007, su modificativa y decretos reglamentarios, el ejercicio del derecho de propiedad sobre inmuebles rurales y explotaciones agropecuarias a las siguientes firmas:

- Forestal Oro Verde S. R. L.;

- Los Lupinos S. A.;

- Lavardin S. R. L.;

- Mechelen S. A.;

- TFM Uruguay Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos S. A.;

- Mercarbol S. R. L.;

- LN Uruguay S. A.;

- Pulsa S. A.;

- Mercuruguay S. R. L.;

- El Monte de San José S. A.

Asimismo remite copia de una resolución por la que se autoriza la trasposición de crédito presupuestal entre proyectos de inversión de diferentes unidades ejecutoras de ese ministerio.

–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio del Interior remite copia de varias resoluciones por las que se autorizan trasposiciones de créditos.

–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite un mensaje, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.º de la Ley n.º 19972, de 13 de agosto de 2021, adjuntando el informe bimestral de empresas a las que se otorgó prórrogas de subsidio por desempleo. (Carpeta n.º 63/2021).

–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDO A LOS SEÑORES LEGISLADORES.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite copia de varias resoluciones por las que se autorizan trasposiciones de créditos.

–TÉNGANSE PRESENTES.

La Comisión de Defensa Nacional eleva para su archivo las siguientes carpetas, con los mensajes del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley n.º 15848, de 22 de diciembre de 1986, y el literal G) del artículo 9.º de la Ley n.º 18650, de 19 de febrero de 2010, adjuntando:

- el plan de estudios de la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas, correspondiente a los años 2019 y 2021. (Carpetas n. os 176/2019 y 46/2021);

- el plan de estudios de la Escuela Nacional de Operaciones de Paz de la República Oriental del Uruguay, correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021. (Carpetas n. os 177/2019, 12/2020 y 43/2021);

- el plan de estudios del Liceo Militar General Artigas, de la Escuela Militar y del Instituto Militar de Estudios Superiores, correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021. (Carpetas n. os 14/2020, 178/2020 y 42/2021);

- el plan de estudios del Centro de Altos Estudios Nacionales, correspondiente a los años 2019 y 2020. (Carpetas n. os 179/2020 y 13/2020);

- los planes de estudio de los Institutos del Sistema de Enseñanza de la Armada Nacional, correspondientes a la Escuela Naval, la Escuela de Guerra Naval, la Escuela de Especialidades de la Armada, el Centro de Instrucción de la Armada, la Escuela de Fusileros Navales, la Escuela de Aviación Naval y la Escuela de Buceo de la Armada, correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021. (Carpetas n. os 15/2020, 180/2020 y 44/2021);

- los planes de estudio de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, la Escuela Militar de Aeronáutica, la Escuela Técnica de Aeronáutica y el Escuadrón de Vuelo Avanzado de la Fuerza Aérea Uruguaya, correspondientes a los años 2019 y 2021. (Carpetas n.os 181/2020 y 45/2021);

- los planes de estudio de la Escuela y Centros de Instrucción de la Armada, correspondientes al año 2020. (Carpeta n.º 11/2020);

- los planes de estudio de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, la Escuela Militar de Aeronáutica, la Escuela Técnica de Aeronáutica y el Escuadrón de Vuelo Avanzado, correspondientes al año 2021. (Carpeta n.º 45/2021).

–ARCHÍVENSE.

Las Comisiones de Asuntos Internacionales de las Cámaras de Senadores y de Representantes comunican que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4.º del Reglamento de los Grupos de Amistad Interparlamentarios, han aprobado la integración de los siguientes grupos: Alemania, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Belarús, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Corea, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Gran Bretaña e Irlanda del Norte, India, Irán, Israel, Grecia, Italia, Japón, Kuwait, Líbano, México, Nicaragua, Nueva Zelanda, OPAQ, Pakistán, Palestina, Paraguay, Perú, Portugal, Catar, República Árabe Saharaui, República Checa, República Dominicana, República Popular de China, Rumania, Rusia, Serbia, Suiza, Turquía, Ucrania, Unesco y Venezuela.

–LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva por vencimiento del plazo constitucional el proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland correspondiente al ejercicio 2021, que fuera observado por el Tribunal de Cuentas. (Carpeta n.º 38/2021).

–OPORTUNAMENTE SE DEVOLVIÓ EL EXPEDIENTE POR VENCIMIENTO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL.

La Cámara de Representantes remite copia de las versiones taquigráficas de las palabras pronunciadas por:

- la señora representante Sylvia Ibarguren, relacionadas con avanzar hacia un sistema alimentario sostenible;

- el señor representante Eduardo Lust, relacionadas con el informe elaborado por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, de fecha 9 de junio de 2020, sobre el proyecto de ley con declaratoria de urgente consideración».

–TÉNGANSE PRESENTES.

SEÑOR SECRETARIO (Fernando Ripoll).- «La Presidencia de la Comisión Administrativa remite un recurso de revocación y jerárquico interpuesto por la empresa Nelson Arcos S. A. contra la resolución de la Presidencia de la Comisión Administrativa n.º 3/2021, de 21 de enero de 2021. (Carpeta n.º 51/2021).

–A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

La Suprema Corte de Justicia remite copia de varias sentencias:

• relacionadas con acciones de inconstitucionalidad interpuestas contra artículos de las Leyes n.os 17930, 18831, 18996, 19310 y 19949;

• relacionadas con varias excepciones de inconstitucionalidad interpuestas contra artículos de las Leyes n.os 15443, 17347, 17897, 18335, 18211, 18596, 18831, 19355 y 19550.

Asimismo, remite copia de varias Acordadas:

• por la que resuelve suprimir el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 12.º turno, a partir del 6 de agosto de 2021;

• por la que resuelve suprimir los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de 22.º y 26.º turnos y crear los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia de 8.º y 9.º turnos, a partir del 29 de octubre de 2021.
–TÉNGANSE PRESENTES.

La Fiscalía General de la Nación remite copia de varias resoluciones:

• por la que se adopta la Instrucción General n.º 14 "Actualización de los cometidos de la Fiscalía General de la Nación", aprobada por el Consejo Honorario de Instrucciones Generales del 11 de junio de 2021;

• por la que se autoriza la transformación de varios cargos;

• por la que se transforman a partir del 20 de setiembre de 2021 las Fiscalías Penales de Montevideo de 2.° Turno en las Fiscalías Penales de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género de 8.° Turno;

• por las que se agregan al manual descriptivo de cargos y funciones vigente dos perfiles de cargos.
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo remite copia de una resolución relacionada con transformaciones de cargos.
–TÉNGASE PRESENTE.

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay remite copia de las siguientes resoluciones:

• por la que se autoriza la presupuestación de varios funcionarios;

• por las que se autorizan varias trasposiciones de créditos.
–TÉNGANSE PRESENTES.

La Dirección General de Educación Técnico-Profesional remite copia de una resolución por la que se autorizan trasposiciones de créditos.
–TÉNGASE PRESENTE.

Las Intendencias de Paysandú, Rivera, San José y Salto remiten Rendiciones de Cuentas de los recursos recibidos, correspondientes al ejercicio 2020.
–TÉNGANSE PRESENTES.

La Junta Departamental de Tacuarembó remite:

• copia de una resolución por la que se solicita se designe Doctor Aguaí Bellozo la actual policlínica de ASSE de Villa Ansina.
–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA DE AMBAS CÁMARAS.

• una nota por la que comunica la integración de la Mesa de dicha junta para el período 2021-2022.

La Junta Departamental de Florida remite nota por la que comunica que la Comisión Asesora de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social se encuentra abocada al estudio de un proyecto de creación de un refugio transitorio para mujeres víctimas de violencia de género, en el departamento de Florida.
–TÉNGANSE PRESENTES.

Las Juntas departamentales de Artigas, Colonia, Flores, Montevideo, Paysandú, Río Negro, San José y Soriano comunican, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República, que han resuelto no aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas al presupuesto quinquenal de dichas Intendencias departamentales, período 2021-2025.

Las Juntas departamentales de Canelones y Soriano comunican, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República, que han resuelto no aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas al presupuesto quinquenal de dichas juntas, período 2021-2025.
–OPORTUNAMENTE SE DEVOLVIERON LOS EXPEDIENTES POR VENCIMIENTO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL.

La Junta Departamental de Canelones comunica, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República, que ha resuelto no aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas al presupuesto quinquenal de la Intendencia Departamental, período 2021-2025. (Asunto 152584).

La Junta Departamental de Montevideo comunica, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la

Constitución de la República, que ha resuelto no aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas:

• a la modificación presupuestal de la Intendencia de Montevideo, a regir desde el 1.º de enero de 2022. (Asunto 152933);

• al Presupuesto Quinquenal 2021-2025 de la Junta Departamental de Montevideo. (Asunto 152934).
–A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Edila Ana Antúnez, relacionadas con la situación de los refugios para personas en situación de calle en Maldonado.
–TÉNGASE PRESENTE.

El Tribunal de Cuentas remite oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos:

• Administración de Ferrocarriles del Estado;

• Administración de los Servicios de Salud del Estado;

• Administración Nacional de Educación Pública;

• Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado;

• Administración Nacional de Puertos;

• Agencia Nacional de Desarrollo;

• Agencia Nacional de Vivienda;

• Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland;

• Administración Nacional de Telecomunicaciones;

• Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas;

• Banco de la República Oriental del Uruguay;

• Banco Central del Uruguay;

• Banco Hipotecario del Uruguay;

• Banco de Previsión Social;

• Banco de Seguros del Estado;

• Centro Uruguayo de Imagenología Molecular;

• Congreso de Intendentes;

• Contaduría General de la Nación;

• Corporación Nacional para el Desarrollo;

• Corte Electoral;

• Dirección General de Casinos;

• Dirección Nacional de Correos;

• Fiscalía General de la Nación;

• Facultades de Ciencias y de Ingeniería;

• Intendencias departamentales de Rocha y de Treinta y Tres;

• Instituto Nacional de Colonización;

• Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay;

• Juntas departamentales de Canelones, Colonia, Cerro Largo, Flores, San José, Paysandú, Río Negro, Rocha, Tacuarembó, Soriano y Montevideo;

• Ministerios de Desarrollo Social, de Defensa Nacional, de Educación y Cultura, de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Interior, de Salud Pública, y de Transporte y Obras Públicas;

• Presidencia de la República;

• Poder Judicial;

• Tecnología de la Información (Sistarbanc);

• Unidad Centralizada de Adquisiciones;

• Universidad de la República.
–TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Asimismo, remite un oficio transcribiendo una resolución relacionada con la aprobación del informe de auditoría relativa a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Gobierno Central, ejercicio 2020.
–TÉNGASE PRESENTE.

La Embajada de la Federación de Rusia remite copia de la Declaración del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal, con respecto al Día Internacional del Parlamentarismo.

Las Embajadas de la República de Armenia, de la República Checa en Argentina y de la India concurrente en Uruguay remiten notas de saludo en ocasión de un nuevo aniversario de la Declaratoria de la Independencia de nuestro país».

–TÉNGANSE PRESENTES.

4) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Son las 13:58).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

Fernando Ripoll
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Andrea Páez
Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía
de la Cámara de Representantes

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado